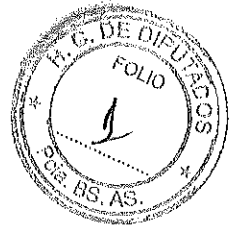




EXPTE. D- 1516 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

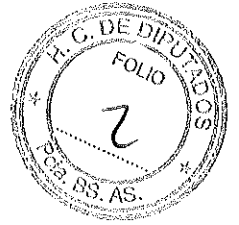
DECLARA

De Interés Legislativo el Congreso Provincial: "Discapacidad y Salud Mental bajo el enfoque de Derechos Humanos", organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires en conjunto con la Comisión Provincial de Derechos de las Personas con Discapacidad, que se llevará a cabo el próximo 3 de mayo en la ciudad de La Plata.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1516 . 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Hacemos extensiva a nuestros pares la solicitud del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires de realizar un reconocimiento institucional por parte de la Honorable Cámara de Diputados al Congreso Provincial: "Discapacidad y Salud Mental bajo el enfoque de los Derechos Humanos.

El congreso reviste de un interés sustancial en el abordaje de estas temáticas donde es menester poder discutir el acceso a la justicia, la eliminación de barreras sociales, el ejercicio de derechos fundamentales con apoyos y la tutela judicial efectiva para su resguardo. Todo esto en el marco de los asuntos de las personas con discapacidad y las problemáticas existentes en materia de salud mental tratando de respetar los estándares requeridos en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Así también, la actividad será un encuentro interdisciplinario donde se abordan temas concernientes a distintos fueros como lo son el civil, de familia, penal y el contencioso administrativo. Lo que redundará en una transversalidad intersectorial que nutre de información y experiencias diversas necesarias para pensar un desarrollo continuo y mejorado de la justicia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Y a la Comisión Provincial de Derechos de las Personas con Discapacidad.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.